



Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2017

VISTO:

La propuesta de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se han presentado dos (2) postulantes para la cobertura del cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Historia de la educación argentina y latinoamericana carrera Prof. y Lic. en Cs. de la educación sede Comodoro Rivadavia.

Que la Prof. Teresa Angélica Ruiz reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la renuncia del Ing. Alfonso Beloqui Res. CDFHCS 148/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Teresa Angélica Ruiz, DNI 14.672.070, como Auxiliar de primera suplente dedicación simple en la asignatura Historia de la educación argentina y latinoamericana carrera Prof. y Lic. en Cs. de la educación sede Comodoro Rivadavia desde el 10/08/17 y hasta no se produzcan novedades al respecto.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-**SJB: 335 - 17**

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB